

**INVITACIÓN PÚBLICA
ILG-177-2018**

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE SONIDO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica legalmente constituida y domiciliada en Colombia cuyo objeto social sea la distribución o comercialización de equipos y componentes de sonido.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquisición de componentes de sonido para las escuelas de formación integral del área de cultura de bienestar universitario de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

2.2.-JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de componentes de sonido, para garantizar condiciones óptimas de sonido para las presentaciones de los grupos culturales de la Sede e invitados, evitando el alquiler de los mismos.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|-----------------|
| Cabina Activa Electro-Voice ELX115P15" Woofer, 1.5" Driver de titanio, Amplificador clase D 1000W, Entradas XLR/TRS y RCA, salida link XLR, Gabinete de madera contrachapada, Rejilla de acero, Mangos de agarre integrados | 1 |
| Crossover marca BEHRINGER modelo SUPER-X PRO CX 3400, 2 Vías / 3 Vías / Mono 4 Vías con Limitadores | 1 |
| Medusa marca PROEL modelo EBN8, de 15 mts de largo; 8 canales XLR hembra en total | 1 |

NOTA: Los artículos que se describen con una marca específica, se solicitan para garantizar la calidad, los cuales podrán ser modificados por una marca de igual calidad.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

- 1.- Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes objeto a cotizar, adjuntar ficha técnica de los equipos, especificar garantía ofrecida y en caso que se requiera inducción para el manejo e instalación del equipo, ésta se debe especificar en la cotización y así mismo debe especificar si se incluye o genera costo adicional.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-177-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE SONIDO PARA
LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

- 2.- Los equipos cotizados, deben contener todos los accesorios requeridos para su puesta en funcionamiento y/o para ser utilizados; los cuales deben ser descritos en la oferta.
- 3.- Suministrar los equipos de calidad de marcas reconocidas en el mercado y comprometerse a la entrega en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.
- 4.- Responder por la garantía de los equipos ofertados; lo cual incluye la recolección y posterior entrega de los mismos en las instalaciones de la Universidad, en caso de requerirse.
- 5.- Realizar la puesta en marcha de los equipos adquiridos
- 6.- Garantizar la vigencia, plazo de entrega y seriedad de la oferta con relación disponibilidad de los bienes cotizados en los tiempos señalados en la propuesta
- 7.- Garantizar que los bienes ofertados sean modernos de fabricación, rendimiento y funcionalidad y no estén incurso en obsolescencia o discontinuación tecnológica.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y las correspondientes ordenes contractuales, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 143 de mayo 03 de 2018 del proyecto: “Mejoramiento de las condiciones integrales de Bienestar Universitario mediante un campus universitario con ambientes confortables”

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: único pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado corresponderá a la cantidad de insumos que permita la disponibilidad presupuestal descrita en el numeral 5 Presupuesto.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo máximo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 5 días; el cual se ajustará al plazo de entrega ofertado.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-177-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE SONIDO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatorio para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-177-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE SONIDO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURIDICA

Las personas jurídicas deberán presentar con propuesta

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 90 días a partir de la presentación de la oferta
- c. Formato carta de presentación de oferta (obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN con los datos actualizados
- e. Fotocopia cédula del Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
- f. Formato único de hoja de vida, con los documentos que soporten la información relacionada (obligatorio para prestación de servicios)
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
- h. http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: ofbienestar_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina de

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-177-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE SONIDO PARA
LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

Bienestar Universitario del primer piso del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA | Hora Cierre* |
|---|-----------------------------|---|
| Publicación de la Invitación | 8 mayo de 2018 | http://contratacion.palmira.unal.edu.co |
| Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.* | Hasta el 15 de mayo de 2018 | Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m |
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar | 17 de mayo de 2018 | http://contratacion.palmira.unal.edu.co |
| Observaciones al Informe Preliminar | 18 de mayo de 2018 | 2:00 p.m |
| Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo. | 21 de mayo de 2018 | http://contratacion.palmira.unal.edu.co |

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-177-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE SONIDO PARA
LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$4.000.00):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5. de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

LA EVALUACION DE LAS OFERTAS SE EFECTUARÁ POR ITEM

| De Asignación de Puntaje | Puntaje |
|--|--------------------|
| OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos (conforme al valor unitario con IVA) por cada ítem y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres. | 80 puntos |
| GARANTÍA: Se asignará 20 puntos a la oferta que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía, a las demás se les aplicara regla de tres simple. | 20 puntos |
| Total | 100 puntos. |

10.3. Criterios de Desempate

- a- En caso de empate se seleccionará el proveedor con la oferta más económica por cada ítem.
- b- En caso de persistir se seleccionará mediante sorteo de balotas

Responsable de la Invitación

VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO

Bienestar Universitario

Email: ofbienestar_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35103 - 35147